

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

**18827** *Resolución de 19 de octubre de 2011, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos.*

Acordado el carácter oficial del título Graduada o Graduado en Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos y su inscripción en el Registro de Universidades Centros y Títulos por el Consejo de Ministros el 12 de noviembre de 2010 (publicado en el «BOE» de 16 de diciembre de 2010 por Resolución de 22 de noviembre de 2010 de la Secretaría General de Universidades),

Este Rectorado, en el ejercicio de las atribuciones conferidas la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, reformada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, así como por los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena aprobados por el Decreto 111/2005 de 30 de septiembre, resuelve:

Ordenar la publicación del Plan de Estudios conducente al Título de Graduada o Graduado en Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos, según se detalla en el anexo, en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la fecha de la notificación de la presente Resolución o, en su caso, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente Resolución.

Cartagena, 19 de octubre de 2011.–El Rector, Félix Faura Mateu.

**ANEXO****Organización de los Estudios de Grado en Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos**

Módulo	Materia	Carácter	ECTS
Formación Básica.	Matemáticas.	F. Básica.	21.0
	Física.	F. Básica.	12.0
	Química.	F. Básica.	6.0
	Informática.	F. Básica.	6.0
	Expresión Gráfica.	F. Básica.	9.0
	Empresa.	F. Básica.	6.0

Módulo	Materia	Carácter	ECTS
Formación Común a la Rama Naval.	Mecánica de Fluidos.	Obligatoria.	7.5
	Ciencia de Materiales.	Obligatoria.	6.0
	Electricidad.	Obligatoria.	6.0
	Automática.	Obligatoria.	6.0
	Electrónica.		
	Elasticidad y Resistencia de Materiales.	Obligatoria.	7.5
	Mecánica.	Obligatoria.	6.0
	Termodinámica.	Obligatoria.	6.0
	Sistemas Propulsivos.	Obligatoria.	6.0
	Vibraciones y Ruidos.	Obligatoria.	4.5
	Calidad, Seguridad y Protección Ambiental.	Obligatoria.	4.5
Formación Específica.	Hidroestática.	Obligatoria.	7.5
	Hidrodinámica.	Obligatoria.	9.0
	Cálculo de Estructuras Navales.	Obligatoria.	9.0
	Construcción Naval.	Obligatoria.	9.0
	Máquinas Marinas.	Obligatoria.	9.0
	Sistemas Hidráulicos y Neumáticos.	Obligatoria.	4.5
	Procesos de Fabricación y Montaje.	Obligatoria.	6.0
	Integración de Sistemas Propulsivos.	Obligatoria.	4.5
	Sistemas Auxiliares.	Obligatoria.	9.0
	Máquinas y Sistemas Eléctricos.	Obligatoria.	7.5
	Sistemas Electrónicos.		
	Materiales.	Obligatoria.	7.5
	Corrosión.		
	Tráfico Marítimo.	Obligatoria.	4.5
	Proyectos.	Obligatoria.	9.0
Optativas.	Asignaturas Optativas.	Optativa.	24.0
Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	Obligatoria.	18.0

### Distribución de créditos

Tipo de materia	Créditos
Formación Básica. . . . .	60,0
Obligatorias . . . . .	156,0
Optativas . . . . .	6,0
Trabajo fin de Grado. . . . .	18,0
Créditos Totales . . . . .	240,0

Para ampliar información acerca de este Plan de estudios se puede acudir a la página Web de la Universidad Politécnica de Cartagena: <http://www.upct.es>